

	Resolución Provisional de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-010
Vacante: Oficial 2º Administrativo		

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES EN LA CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE OFICIALES 2º ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA - “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 20 de diciembre de 2022, se publicó en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT la Resolución Definitiva de Resultados de las Pruebas Selectivas, en la que se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. – Aprobar definitivamente los resultados de las pruebas selectivas del proceso de selección número PRO-SEL-2022-010 relativo al puesto de Oficial 2º Administrativo para la Fundació ADEIT en función de las siguientes tablas:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PRUEBAS SELECTIVAS / PASAN A LA SIGUIENTE FASE		TOTAL PUNTOS
	TIPO TEST	PREGUNTAS CORTAS A DESARROLLAR	
PRO-SEL-2022-10-CAND-01-FRANCISCO JOSÉ *****_**0002***	34	13	47

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PRUEBAS SELECTIVAS / NO PASAN A LA SIGUIENTE FASE		TOTAL PUNTOS
	TIPO TEST	PREGUNTAS CORTAS A DESARROLLAR	
PRO-SEL-2022-10-CAND-04-SERGIO *****_**4946***	36,50	2,50	39

SEGUNDO. – Emplazar el inicio de la siguiente fase de valoración de méritos profesionales objeto de valoración de las personas candidatas que hayan superado la fase de pruebas selectivas, según los criterios y las puntuaciones establecidas en el punto 8.5. de las Bases de la Convocatoria.

	Resolución Provisional de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-010
Vacante: Oficial 2º Administrativo		

TERCERO. – *Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>) de los resultados de las Pruebas selectivas.”*

- II. Que, de conformidad con la Resolución mencionada y el punto 8.5. de las Bases de la Convocatoria, la Comisión de Evaluación ha realizado la valoración de los Méritos Profesionales de las personas candidatas que han superado las pruebas selectivas y, por lo tanto, han pasado a la siguiente fase del proceso de selección:

“Tras la valoración de las pruebas selectivas, se procederá a la valoración de los méritos de los candidatos que hayan superado dicha fase y se tendrán en cuenta los criterios y las puntuaciones que se exponen a continuación y en base a la documentación aportada en el momento de la presentación de la candidatura sin perjuicio del posible plazo de subsanación al respecto”.

- III. Que, según el mencionado punto 8.5. de las Bases de la Convocatoria, los méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 30 puntos y las instrucciones y parámetro para valorar los méritos profesionales serán los siguientes:

8.5.1 “Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional

- a) **Descripción:** *Se valora la experiencia adicional superior a los 12 meses pedidos como mínimo en trabajos relacionados con tareas administrativas, atención y asistencia al público.*
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** *Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes de experiencia laboral adicional.*

En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

8.5.2. Mérito Objeto de Valoración 2: Experiencia laboral en la gestión de programas relacionados con las prácticas, el empleo y el emprendimiento

- a) **Descripción:** *Se valora la experiencia superior a los 12 meses en trabajos relacionados con programas o proyectos de prácticas, de empleo o de emprendimiento.*
- b) **Valoración Máxima:** 10 puntos
- c) **Método de puntuación:** *Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes de experiencia laboral adicional.*

No se contabilizará en este apartado el año de experiencia profesional solicitada en los requisitos mínimos. En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

	Resolución Provisional de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-010
Vacante: Oficial 2º Administrativo		

8.5.3. Mérito Objeto de Valoración 3: Conocimientos de Inglés

- a) **Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Inglés (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).
- b) **Valoración Máxima:** La puntuación máxima de 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel B2 se asignarán: **2.5 puntos**
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel C1 o superior se asignarán: **5 puntos**

8.5.4. Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Valenciano

- a) **Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Valenciano (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).
- b) **Valoración Máxima:** La puntuación máxima de 5 puntos.
- c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Nivel Mitja C1 se asignarán: **2,5 puntos**
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Nivel Superior C2 o superior se asignarán: **5 puntos**

8.5.5. Mérito Objeto de Valoración 5: Formación en Excel

- a) **Descripción:** Se valora la formación acreditable mediante certificación de cursos de formación de al menos 20 horas en Excel
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
- Formación hasta 50 horas, se asignará: 1 punto.
 - Formación hasta 100 horas se asignará: 3 puntos
 - Formación superior a 100 horas se asignará: 5 puntos

IV. Que, según lo expuesto en el punto anterior, la tabla con la valoración de los méritos profesionales objeto de valoración de las personas candidatas que han superado la fase de las pruebas selectivas, es la siguiente:

Vacante: Oficial 2º Administrativo

MÉRITOS PROFESIONALES OBJETO DE VALORACIÓN						
CÓDIGO DE CANDIDATURA	Experiencia adicional	Experiencia laboral en la gestión de programas relacionados con las prácticas, el empleo y el emprendimiento	Conocimientos de inglés	Conocimientos de valenciano	Formación en Excel	TOTAL
PRO-SEL-2022-10-CAND-01-FRANCISCO JOSÉ *****_**0002***	2,2	4	-	2,5	-	8,7

V. Que, tras lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar las puntuaciones provisionales de la valoración de los méritos profesionales de las personas candidatas que han superado la fase de pruebas selectivas, en función de la siguiente tabla:

MÉRITOS PROFESIONALES OBJETO DE VALORACIÓN						
CÓDIGO DE CANDIDATURA	Experiencia adicional	Experiencia laboral en la gestión de programas relacionados con las prácticas, el empleo y el emprendimiento	Conocimientos de inglés	Conocimientos de valenciano	Formación en Excel	TOTAL
PRO-SEL-2022-10-CAND-01-FRANCISCO JOSÉ ***** TRIBALDOS-**0002***	2,2	4	-	2,5	-	8,7

 FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Resolució Provisional de Valoració de Méritos Profesionales	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-010
Vacante: Oficial 2º Administrativo		

SEGUNDO. – Otorgar un plazo de máximo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la Resolución provisional de valoración de méritos profesionales para, en su caso, la presentación de alegaciones o la subsanación de documentación correspondiente de las personas candidatas, según lo establecido en el punto 8.5.5. de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>)

Juan Manuel Penín López – Terradas
Director Gerente de la Fundació
Universitat – Empresa de València,
medio propio de la Universitat de València (ADEIT)